

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2026/29092
Fecha:22/09/2026 09:58



Área	7 – Urbanismo
Unidad Administrativa	71 – Urbanismo
Servicio	711 – Urbanismo
Departamento	7111 – Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111 – Servicio Generales de Urbanismo
DIR-3	LA0001346
Número de expediente	CONVENIO URBANÍSTICO 194 (009822000002)
Asunto	APROBACIÓN DEFINITIVA ADENDA AL CONVENIO
Referencia	JBL/MAMJ/nfs

ANUNCIO

HAGO SABER: Que por Decreto de Alcaldía número 5892/2026 de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis, se aprobó definitivamente la Adenda al Convenio Urbanístico de Gestión núm. 194 (009822000002), suscrita entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Jip Carbono, S.L., con CIF núm. B-90088287, quedando depositado e inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de esta Corporación en la Sección de Convenios Urbanísticos 2, Subsección 2, con el número de Registro 105.

Lo que se le comunica, significándole que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

A tales efectos, el documento podrá ser objeto de consulta a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1K5F0MWVPIY6kDLC9byMf-XeJOc-D1yl0/view?usp=sharing>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048560A00C3P9Q3S3H9Q9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 202629092
	JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 22/09/2026 CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28020231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/09/2026 09:59:07 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2026 29092 - 22/09/2026 09:58	Fecha: 22/09/2026 Hora: 09:58 Und. reg:1

CSV: 07EA0048560A00C3P9Q3S3H9Q9



Página 1 de 2



En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- Fdo: D. Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048560A00C3P9Q3S3H9Q9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 202629092
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL - 22/09/2026 CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/09/2026 09:59:07 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2026 29092 - 22/09/2026 09:58	Fecha: 22/09/2026 Hora: 09:58 Und. reg:1

CSV: 07EA0048560A00C3P9Q3S3H9Q9



Página 2 de 2

